

Código Convocatoria (1)

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

ENTIDAD FINANCIADORA:

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

PERSONAL A CONTRATAR

☐ Personal Investigador

☒ Personal técnico de apoyo

JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 35h

HORARIO DE TRABAJO: L-V 9:00h a 14:00h, 16:00h a 18:00h; ajustable

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concorra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra):

2.200,00



Cofinanciado por
la Unión Europea



Europa impulsa
nuestro crecimiento



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

El contrato tendrán por objeto promover la excelencia en la gestión y transferencia tecnológica que desarrollan en el ámbito de la Unidad de Producción Agrícola y Medioambiente, que engloba los siguientes grupos de investigación: Grupo de investigación en Fitopatología y Control Biológico (UIC055); Interacciones planta-microorganismo (UIC122); Fisiología y señalización hormonal (UIC152); Grupo de investigación en polifenoles (UIC158); Herramientas de biotecnología de plantas frente al cambio climático; Economía y políticas públicas.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 15/04/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 16/07/2027

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

La ayuda debe ser solicitada por candidatos/as en posesión del título de licenciado o graduado en disciplinas relacionadas con la agricultura y medioambiente (Biología, Ingeniería Agrícola, Biotecnología, Ciencias Agrarias, Ciencias Ambientales, Farmacia, Bioquímica o similar).

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (ADICIONAL A LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA):

- Vida laboral
- Informe de las tareas de gestión y transferencia tecnológica previstas realizar en la Unidad. Se debe describir adecuadamente el valor añadido para la Unidad de la incorporación del candidato.

Se realizará entrevista personal a los candidatos.

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 10 PUNTOS.

Para la adjudicación del contrato, será necesario una puntuación mínima de 2 puntos.

- Valoración de tareas de gestión y transferencia tecnológica que haya realizado en los últimos seis años. Experiencia en la gestión económica y administrativa de proyectos de investigación. Hasta 2 puntos
- Título de doctor. 1 punto
- Valoración de cinco publicaciones relevantes seleccionadas por el candidato de los seis últimos años de actividad investigadora. Hasta 1 punto
- Valoración de la trayectoria investigadora de gestión y transferencia tecnológica del solicitante (productividad, dirección y participación de proyectos, transferencia de conocimiento, impacto y proyección internacional). Hasta 2 puntos.
- Otros méritos en labor de revisor en revistas internacionales, organización de congresos y reuniones científicas, participación en congresos y reuniones científicas especialmente como ponente invitado, etc. Hasta 2 puntos
- Valoración del informe de tareas previstas y valor añadido para la Unidad de la incorporación del perfil de gestión y transferencia tecnológica del candidato. Hasta 1 punto
- Entrevista personal. Hasta 1 punto

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Rosa Hermosa

Vocal: Óscar Lorenzo

Secretario/a : Pablo Albertos

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO